



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 378

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°06/2009, la Providencia N°682 con V°B° del Señor Alcalde, el Oficio N°95 de la Directora de Desarrollo Comunitario, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIONES
Paola Peña Valenzuela.	Febrero 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 10hrs, mensuales). Sábados desde las 09:00hrs (máximo 25hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de rendiciones SERNAM, programa Jefas de Hogar. Control y seguimiento encuesta FPS. Actividades programa Quiero mi Barrio. Seguimiento programa Fondo Apoyo al Desarrollo Infantil. Preparación informes Programa encuesta Subvención Escolar Preferencial, Chile Crece Contigo.

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal, según control de asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de la funcionaria indicada en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carneta Funcionaria



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 17.03.09 HORA 13:25

FIRMA: